Codigo de Seguridad: 1775105464

Ramo:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	3738	4

Asegurado:	Documento:
INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E.	80004396-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
30/05/2025	31/12/2024	31/12/2025	365	200.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	Asist. Med.	G. Sepelio	Prima
1	A DECLARAR, A DECLARAR	100.000.000	100.000.000	50.000.000	50.000.000	1.818.181

DATOS DEL ASEGURADO

	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios
1	A DECLARAR		01-01-1970	Herederos Legales

ID N° 418.059
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - CONTRATO N° 79/2022
READECUACION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DE LA GERENCIA COMERCIAL REGIONES DEL INTERIOR EN ASUNCION Y CONSTRUCCION DEL LOCAL DEL CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE ENCARNACION - PLURIANUAL.

COBERTURAS:
MUERTE: Hasta la suma de Gs. 10.000.000.- por persona
INCAPACIDAD PERMANENTE, PARCIAL O TOTAL: La proporción que corresponda al grado de incapacidad hasta la suma de Gs. 10.000.000.- por persona
GASTOS MEDICOS: Hasta la suma de Gs. 5.000.000.- por persona

e la Póliza Nro: 18.0401.0003738.0004
. INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E.

Codigo de Seguridad: 1775105464

TOS POR SEPELIO: Hasta la suma de Gs. 5.000.000.- por persona

ETALLE DE LOS ASEGURADOS:

Julio Manuel Basualdo Careaga C.I. N° 1.798.191
Gustavo Adolfo Alfonso Cano C.I. N° 1.208.185
Pedro Alcaraz C.I. N° 5.393.696
Edgar Gabriel Balbuena Adorno C.I. N° 2.863.294
Eusebio Martin Caballero Benítez C.I. N° 1.849.401
Walter Diego Ramón Brizuela C.I. N° 4.183.802
Alfredo Luis Taboada C.I. N° 3.811.784
Wilson Méndez Burgos C.I. N°4.223.900
Santiago Alonzo Cabañas C.I. N° 4.754.676
Damián Alejandro Perello Ramírez C.I. N° 5.959.447

BENEFICIARIOS: En caso de muerte, los beneficiarios serán sus herederos legales.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.818.181
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	181.819
Premio	Gs.	2.000.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.000.000 (Guaranies Dos Millones)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

César Villalba
Gerente General

Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros